Capiatá, 11 de agosto de 2023.

SEÑOR
LIC. JOSÉ MANUEL RIQUELME RÍOS
INTENDENTE MUNICIPAL DE CAPIATÁ
PRESENTE.

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº: 431.243** convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la obra de **CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCUELA BÁSICA Nº 3731 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

ANTECEDENTES:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 431.243.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Acta de apertura de fecha 23 de junio de 2023.
7. Ofertas presentadas por 3 oferentes.

En la ocasión se presentaron los siguientes oferentes:

Nº de Orden	Oferentes:	RUC Nº
1	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	618172-4
2	BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO	1203999-3
3	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2292560-0

Seguidamente, se inicia a redactar el desarrollo de lo que fue la Evaluación de las ofertas presentadas teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Seguidamente se muestra el cuadro de resultados de las evaluaciones sustanciales y de los requisitos de participación:

	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ**	**BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO**	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**
a)	Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Presenta pero no aplica.
e)	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple
g)	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple
	Documentos Legales.			
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
	b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
	RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Los oferentes cumplen con los documentos sustanciales y los requisitos de participación, por lo que se prosigue con el estudio de las ofertas.

EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:

Criterios de calificación legal.	**ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ**	**BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO**	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro dentro del cuadro de personal de funcionarios y contratados.	Cumple	Cumple	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	No se registra datos en la función pública actualmente, según constancia N° 4543666	No se registra datos en la función pública actualmente, según constancia N° 4543668	No se registra datos en la función pública actualmente, según constancia N° 4543675
Presentó formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta, los datos fueron cotejados con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no se encontró evidencia de que actualmente los propietarios se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Luego de verificar el cumplimiento de la calificación legal, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas oferentes:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

OFERENTES:			TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS RUC:2292560-0			ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ RUC: 618172-4			BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO RUC: 1203999-3		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	61,5	6.100	375.150	61,5	7.000	430.500	61,5	7.500	461.250
2	Replanteo	Metros cuadrados	61,5	14.500	891.750	61,5	16.000	984.000	61,5	14.000	861.000
3	Cartel indicador oficial medida (1.00 x 2.00) m	Unidad	1	800.000	800.000	1	850.000	850.000	1	960.000	960.000
4	Vallado Perimetral	Unidad Medida Global	1	838.000	838.000	1	950.000	950.000	1	1.070.000	1.070.000
5	Excavación y carga de cimiento galeria de P.B.C	Metros cúbicos	5,85	495.000	2.895.750	5,85	560.000	3.276.000	5,85	566.000	3.311.100
6	Excavacion y carga de zapatas de HºAº	Metros cúbicos	3,93	2.350.000	9.235.500	3,93	2.600.000	10.218.000	3,93	2.630.000	10.335.900
7	Columnas de HºAº	Metros cúbicos	1,44	2.550.000	3.672.000	1,44	2.900.000	4.176.000	1,44	2.940.000	4.233.600
8	Vigas y dado de HºAº	Metros cúbicos	5,72	2.650.000	15.158.000	5,72	2.900.000	16.588.000	5,72	2.980.000	17.045.600
9	Losa de H°A°. Altura: 10cm	Metros cúbicos	5,4	2.450.000	13.230.000	5,4	2.700.000	14.580.000	5,4	2.880.000	15.552.000
10	MURO DE NIVELACIÓN De 0,30m	Metros cuadrados	3,6	220.000	792.000	3,6	245.000	882.000	3,6	245.000	882.000
11	MURO DE NIVELACIÓN De 0,30m	Metros cúbicos	22	165.000	3.630.000	22	190.000	4.180.000	22	155.000	3.410.000
12	Aislacion De paredes	Metros cuadrados	5,6	104.500	585.200	5,6	120.000	672.000	5,6	108.000	604.800
13	Aislacion De techo con membrana asfáltica	Metros cuadrados	61,5	168.000	10.332.000	61,5	185.000	11.377.500	61,5	210.000	12.915.000
14	MURO DE ELEVACIÓN De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	29	116.000	3.364.000	29	135.000	3.915.000	29	126.000	3.654.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

15	MURO DE ELEVACIÓN De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	1,43	116.000	165.880		1,43	135.000	193.050		1,43	118.000	168.740
16	MURO DE ELEVACIÓN De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	4,6	210.000	966.000		4,6	245.000	1.127.000		4,6	242.000	1.113.200
17	MURO DE ELEVACIÓN De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,3	218.000	7.477.400		34,3	245.000	8.403.500		34,3	242.000	8.300.600
18	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	27.500	330.000		12	32.000	384.000		12	32.000	384.000
19	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	47,5	32.000	1.520.000		47,5	36.000	1.710.000		47,5	35.000	1.662.500
20	Revoques De pilares de H°A°	Metro lineal	21,6	68.000	1.468.800		21,6	75.000	1.620.000		21,6	68.000	1.468.800
21	Revoques De Losas y vigas de H°A°	Metros cuadrados	80	67.000	5.360.000		80	75.000	6.000.000		80	68.000	5.440.000
22	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	56	42.000	2.352.000		56	48.000	2.688.000		56	46.000	2.576.000
23	Piso Cerámico PI5	Metros cuadrados	56	120.000	6.720.000		56	135.000	7.560.000		56	130.000	7.280.000
24	zocalo ceramico	Metro lineal	31	26.000	806.000		31	30.000	930.000		31	28.000	868.000
25	Puerta de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.495.000	1.495.000		1	1.750.000	1.750.000		1	1.865.000	1.865.000
26	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	6,84	315.000	2.154.600		6,84	355.000	2.428.200		6,84	387.000	2.647.080
27	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	5	17.500	87.500		5	20.000	100.000		5	20.000	100.000
28	Pintura De paredes al látex	Metros cuadrados	47,5	26.500	1.258.750		47,5	30.000	1.425.000		47,5	30.000	1.425.000
29	Pintura De pilares al látex	Metros cuadrados	11,7	26.500	310.050		11,7	30.000	351.000		11,7	30.000	351.000
30	Pintura De losas y vigas al látex	Metros cuadrados	80	26.500	2.120.000		80	30.000	2.400.000		80	30.000	2.400.000
31	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros	12,34	42.500	524.450		12,34	46.000	567.640		12,34	40.000	493.600

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

		cuadrados											
32	Pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	94	28.500	2.679.000		94	30.000	2.820.000		94	31.000	2.914.000
33	Vidrios dobles	Metros cuadrados	6,84	223.000	1.525.320		6,84	260.000	1.778.400		6,84	257.000	1.757.880
34	Provision y colocacion de tablero metalico para 3 llaves TM con barra de fase - neutro	Unidad	2	114.500	229.000		2	130.000	260.000		2	147.000	294.000
35	Provision y colocacion de tablero metalico para llave de comando de ventiladores	Unidad	1	114.500	114.500		1	130.000	130.000		1	147.000	147.000
36	Alimentacion de circuitos de luces con cable multifilar de 2mm	Unidad	6	130.000	780.000		6	145.000	870.000		6	154.000	924.000
37	Alimentacion de circuito tomacorriente con cable miltifilar de 4mm	Unidad	4	130.000	520.000		4	145.000	580.000		4	162.000	648.000
38	Alimentacion de circuito de ventiladores	Unidad	4	130.000	520.000		4	145.000	580.000		4	162.000	648.000
39	Alimentacion de circuitos de tablero con cable multifilar de 4mm	Unidad	4	130.000	520.000		4	145.000	580.000		4	162.000	648.000
40	Provision y montaje de equipos de iluminacion en aulas, focos Led de 50 W con base E40	Unidad	6	138.000	828.000		6	160.000	960.000		6	178.000	1.068.000
41	Provisión y montaje de equipos de iluminación en galeria, focos Led de 20W con base E27	Unidad	2	138.000	276.000		2	160.000	320.000		2	152.000	304.000
42	Provisión y montaje de ventiladores de techo c/ motor pesado	Unidad	4	550.000	2.200.000		4	600.000	2.400.000		4	667.000	2.668.000
43	Pizarra	Unidad	1	1.860.000	1.860.000		1	2.000.000	2.000.000		1	1.748.000	1.748.000
44	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	602.000	602.000		1	700.000	700.000		1	741.350	741.350
				Precio Total	**113.569.600**			**Precio Total**	**126.694.790**			**Precio Total**	**128.350.000**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

- Las ofertas no presentan errores aritméticos.

- **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se muestra los análisis de los precios ofertados:

RUBROS DE OBRAS LICITADAS			TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS		CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DE ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ		BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario ofertado	Porcentaje de diferencia	Precio unitario ofertado	Porcentaje de diferencia	Precio unitario ofertado	Porcentaje de diferencia
1	Limpieza y preparación del terreno	7.081	6.100	-14%	7.000	-1%	7.500	6%
2	Replanteo	16.995	14.500	-15%	16.000	-6%	14.000	-18%
3	Cartel indicador oficial medida (1.00 x 2.00) m	900.000	800.000	-11%	850.000	-6%	960.000	7%
4	Vallado Perimetral	985.007	838.000	-15%	950.000	-4%	1.070.000	9%
5	Excavación y carga de cimiento galeria de P.B.C	574.293	495.000	-14%	560.000	-2%	566.000	-1%
6	Excavacion y carga de zapatas de HºAº	2.646.275	2.350.000	-11%	2.600.000	-2%	2.630.000	-1%
7	Columnas de HºAº	2.999.630	2.550.000	-15%	2.900.000	-3%	2.940.000	-2%
8	Vigas y dado de HºAº	2.974.137	2.650.000	-11%	2.900.000	-2%	2.980.000	0%
9	Losa de H°A°. Altura: 10cm	2.761.695	2.450.000	-11%	2.700.000	-2%	2.880.000	4%
10	MURO DE NIVELACIÓN De 0,30m	256.364	220.000	-14%	245.000	-4%	245.000	-4%
11	MURO DE NIVELACIÓN De 0,30m	191.904	165.000	-14%	190.000	-1%	155.000	-19%
12	Aislacion De paredes	122.365	104.500	-15%	120.000	-2%	108.000	-12%
13	Aislacion De techo con membrana asfáltica	191.478	168.000	-12%	185.000	-3%	210.000	10%
14	MURO DE ELEVACIÓN De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	136.103	116.000	-15%	135.000	-1%	126.000	-7%
15	MURO DE ELEVACIÓN De 0,15 para revocar	136.103	116.000	-15%	135.000	-1%	118.000	-13%
16	MURO DE ELEVACIÓN De	246.854	210.000	-15%	245.000	-1%	242.000	-2%

	0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes							
17	MURO DE ELEVACIÓN De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	246.854	218.000	-12%	245.000	-1%	242.000	-2%
18	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	32.291	27.500	-15%	32.000	-1%	32.000	-1%
19	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	37.392	32.000	-14%	36.000	-4%	35.000	-6%
20	Revoques De pilares de H°A°	79.665	68.000	-15%	75.000	-6%	68.000	-15%
21	Revoques De Losas y vigas de H°A°	78.665	67.000	-15%	75.000	-5%	68.000	-14%
22	Contrapiso de H° de cascotes	48.600	42.000	-14%	48.000	-1%	46.000	-5%
23	Piso Cerámico PI5	134.940	120.000	-11%	135.000	0%	130.000	-4%
24	zocalo cerámico	30.375	26.000	-14%	30.000	-1%	28.000	-8%
25	Puerta de 1,20 x 2,10	1.756.157	1.495.000	-15%	1.750.000	0%	1.865.000	6%
26	Ventanas tipo balancines	356.897	315.000	-12%	355.000	-1%	387.000	8%
27	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	20.254	17.500	-14%	20.000	-1%	20.000	-1%
28	Pintura De paredes al látex	31.157	26.500	-15%	30.000	-4%	30.000	-4%
29	Pintura De pilares al látex	31.157	26.500	-15%	30.000	-4%	30.000	-4%
30	Pintura De losas y vigas al látex	31.157	26.500	-15%	30.000	-4%	30.000	-4%
31	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	49.570	42.500	-14%	46.000	-7%	40.000	-19%
32	Pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro	33.282	28.500	-14%	30.000	-10%	31.000	-7%
33	Vidrios dobles	262.007	223.000	-15%	260.000	-1%	257.000	-2%
34	Provision y colocacion de tablero metalico para 3 llaves TM con barra de fase – neutro	134.544	114.500	-15%	130.000	-3%	147.000	9%
35	Provision y colocacion de tablero metalico para llave de comando de ventiladores	134.544	114.500	-15%	130.000	-3%	147.000	9%
36	Alimentacion de circuitos de luces con cable multifilar de 2mm	148.707	130.000	-13%	145.000	-2%	154.000	4%
37	Alimentacion de circuito tomacorriente con cable miltifilar de 4mm	148.707	130.000	-13%	145.000	-2%	162.000	9%
38	Alimentacion de circuito de ventiladores	148.707	130.000	-13%	145.000	-2%	162.000	9%
39	Alimentacion de circuitos de tablero con cable multifilar de 4mm	148.707	130.000	-13%	145.000	-2%	162.000	9%
40	Provision y montaje de equipos de iluminacion en aulas, focos Led de 50 W con base E40	162.270	138.000	-15%	160.000	-1%	178.000	10%
41	Provisión y montaje de equipos de iluminación en galeria, focos Led de 20W con base E27	162.270	138.000	-15%	160.000	-1%	152.000	-6%

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

42	Provisión y montaje de ventiladores de techo c/ motor pesado	607.500	550.000	-9%	600.000	-1%	667.000	10%
43	Pizarra	2.187.000	1.860.000	-15%	2.000.000	-9%	1.748.000	-20%
44	Limpieza final	708.128	602.000	-15%	700.000	-1%	741.350	5%

Se observa que la diferencia entre los precios ofertados y el precio referencial se encuentran dentro del rango establecido, sin superar el 10% por encima ni el 20% por debajo.

Por lo tanto, se continua con la evaluación a fin de determinar el cumplimiento con los siguientes puntos establecidos en el PBC:

- **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.**

Nº De orden.	OFERENTE	N° DE CERTIFICADO	OBSERVACIÓN
1	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	153067	VIGENTE – pero NO APLICA AL OBJETO ESPECÍFCO DEL LLAMADO QUE ES CONSTRUCCIÓN.
2	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	152389	VIGENTE
3	BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO	147040	VIGENTE

En este punto se observa que el Certificado de Origen N° 153067 presentado por la Firma DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, especifica como servicio la siguiente descripción: "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES., y al cotejar la actividad específica según REPSE, se observa que lo indicado es: "Otros servicios de terminación en la construcción".

Al respecto se transcribe o establecido en el PBC para la aplicación del margen de preferencia:
"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios." **En este punto se tiene que el objeto de la licitación es la CONSTRUCCIÓN DE AULA, es decir el servicio requerido es de CONSTRUCCIÓN, no de mantenimiento ni terminación como lo presentado en el Certificado de la Firma DIEGO RODRIGUEZ, es así que, la oferta NO SERÁ RECHAZADA, pero no podrá acogerse al beneficio.**

Sin embargo, sí se aplicará el margen de preferencia Nacional a favor de los otros dos oferentes que presentaron el certificado de origen nacional por el servicio de construcción como se indica en los documentos mencionados.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Al respecto la Ley 6575 que modifica el artículo 2° de la Ley N° 4558/11, "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y emplèo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas"
En su artículo 1, modifica el artículo 2° de la Ley 4558/2011 y en su artículo 2°, dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".

A continuación, se presenta como quedan las ofertas luego de la aplicación del margen de PREFERENCIA NACIONAL:

Nro. De Orden	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO	MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL	PRECIO TOTAL LUEGO DE LA APLICACIÓN
1	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	126.694.790	0	126.694.790
2	BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO	128.350.000	0	128.350.000
3	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	113.569.600	45.427.840	158.997.440

- **MARGEN DE PRFERENCIA LOCAL**

Nº De orden.	OFERENTE	Domicilio principal
1	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Ciudad de Asunción, Capital
2	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central.
3	BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO	Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central.

Se tiene que la firma de TES INGENIERIA declara domicilio en la Ciudad de Asunción, Capital, fuera del departamento Central que es donde está asentada la convocante, y las dos firmas restantes fijan domicilio dentro del territorio de la convocante, sin embargo, como ya se aplicó el margen de preferencia nacional, ya no se aplica el margen de preferencia local con respecto a esta empresa.

Teniendo en cuenta la posición numérica de las ofertas luego de la aplicación del margen de preferencia nacional, se selecciona a la oferta más baja que corresponde a la Firma Oferente ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ, a fin de determinar su cumplimiento con los demás requisitos del pliego de bases y condiciones:

Seguidamente de detalla el resultado del estudio realizado a la oferta:

- **CAPACIDAD FINANCIERA:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (UNO). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019-2020-2021	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019-2020-2021	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70 % (setenta por ciento). Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades bancarias.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	**ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ**
• Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple.
• Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	cumple según balance
• c) Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021, debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la SET.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

- **ANÁLISIS SEGÚN BALANCE: ING. ALFREDO LEZCANO**

CONCEPTO	DATOS	2019	2020	2021	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).	A.C	11.883.436.684	11.785.331.021	12.040.018.156	2,46
	P.C	5.127.170.502	4.692.530.447	4.704.126.840	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.	P.T	5.127.170.502	4.692.530.447	4.704.126.840	0,40
	A.T	12.232.287.050	12.099.963.415	12.301.465.483	
ACTIVO LIQUIDO · El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70%	A.C			12.040.018.156	7.335.891.316
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	P.C			4.704.126.840	
				Certificado de línea de crédito	0
				Menos contratos anteriores	750.805.440
				TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:	6.585.085.876

La firma oferente cumple con la capacidad financiera exigida en el PBC, por lo que se continua con la evaluación de la capacidad de experiencia:

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ**
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. (setenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2019 y 2022, en las siguientes actividades clave: construcción y reparación de infraestructura educativas- Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2y5**	Cumple

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	**ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 70 (setenta) % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple

La firma **ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ** cumple con la capacidad de experiencia, presentó copias de contratos de Construcciones y Reparaciones de Aulas que demuestran la experiencia requerida, por lo tanto, se procede a la verificación de la capacidad en materia de personal.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida		ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Debe cumplir con el requisito	**Completar el formulario N° 6**	Cumple.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple.
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	Cumple.
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	Cumple.
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple.
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple.

Cumple con la capacidad en materia de personal, seguidamente se expone el resultado a la evaluación de la capacidad en materia de equipos.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico. 1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos). Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple.

Requisitos documentales del presente criterio:	**ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple.
5. En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Cumple con la capacidad en materia de equipos.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Declaración Jurada de conocer el sitio de obras	Cumple
Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.	Cumple

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la obra de CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCUELA BÁSICA Nº 3731 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS con ID: 431.243 conforme al siguiente detalle:

EMPRESA: ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ CON RUC Nº 618172-4

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

MONTO TOTAL: G. 126.694.790 (GUARANÍES CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA) IVA INCLUIDO.

Se adjuntan documentos.

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Pablo Rodrigo González Escobar
Director Interino de la UOC
Municipalidad de Capiatá